



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, nueve (09) de noviembre de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, está pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, nueve (09) de noviembre de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Arnovis Brango Rodríguez CC. 78.078.510
Ejecutado	Leonel Antonio Álvarez Peinado CC. 1.063.173.250
Radicado	23 417 4089 001 2023 00341 00

1. Vía correo electrónico institucional el apoderado judicial de la parte ejecutante presentó escrito donde informa nueva *dirección electrónica* de notificación personal del ejecutado Leonel Antonio Álvarez Peinado (leoalvarez1996@hotmail.com), siendo ello procedente de conformidad con lo normado en la ley 2213 de 2023. En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

Primero: Aceptar como nueva dirección de notificación personal del ejecutado el correo electrónico leoalvarez1996@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA ALDANA NIEBLES

Juez

23 417 4089 001 2023 00341 00

Firmado Por:

Isabel Cristina Aldana Nieves

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e0a8b666c32f2cf59838f48f373b5ce68291dbf7fde78c57e92658e89572da**

Documento generado en 09/11/2023 08:57:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>